

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 82 Viernes 5 de abril de 2013 Sec. II.A. Pág. 25537

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AAA/124/2013, de 24 de enero.

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Esta Secretaría de Estado acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden AAA/124/2013, de 24 de enero, «BOE» del día 1 de febrero de 2013, según anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 20 de marzo de 2013.–El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

sve: BOE-A-2013-3637



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 82 Viernes 5 de abril de 2013 Sec. II.A. Pág. 25538

ANEXO

NEAD PUESTO ADJUDICADO PUESTO DE CESE PUESTO DE CALIDAD PUESTO DE CESE PUESTO ADJUDICADO PUESTO DE CALIDAD PUE			ı		
DENOMINACION NIVEL SUBGRUPO LOCALIDAD DENOMINACION NIVEL MANAA.CONFEDERACIÓN SO A1 CIUDAD REAL CONFEDERACIÓN SO A1 COVIEDO CONFEDERACIÓN SO A1 COVIEDO CONFEDERACIÓN SO A2 CIUDAD REAL PEREA TRIBALDOS, DESCRIVADA. COMISARIA DE AGUAS. (2124532) COMISARIA		Odnabans	A1	A1	A1
DENOMINACION NIVEL SUBGRUPO LOCALIDAD DENOMINACION NIVEL MANAA.CONFEDERACIÓN SO A1 CIUDAD REAL CONFEDERACIÓN SO A1 COVIEDO CONFEDERACIÓN SO A1 COVIEDO CONFEDERACIÓN SO A2 CIUDAD REAL PEREA TRIBALDOS, DESCRIVADA. COMISARIA DE AGUAS. (2124532) COMISARIA		GRADO	59	29	29
PUESTO ADJUDICADO PUESTO DE CESE MANA, CONFEDERACIÓN MANUEL CANTÁBRICO COMISARIO MANA, CONFEDERACIÓN MANUEL CANTÁBRICO COMISARIO COMISARIO MANUEL CANTÁBRICO COMISARIO C		CUERPO	1000	1000	1000
DENOMINACION NIVEL SUBGRUPO LOCALIDAD DENOMINACION NIVEL MAAA.CONFEDERACIÓN 30 A1 CIUDAD REAL CONFEDERACIÓN 30 A4 CIUDAD REAL PINDROGRÁFICA DEL GUADIANA. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE CANTÂBRICO. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECCIÓN		N.R.P.	0454203035A1000	3380019157A1000	2479283068A1000
DENOMINACION NIVEL SUBGRUPO LOCALIDAD DENOMINACION NIVEL NIVEL SUBGRUPO LOCALIDAD DENOMINACION NIVEL NIVEL SUBGRUPO LOCALIDAD DENOMINACION NIVEL NIV			PEREA TRIBALDOS, TIMOTEO	FERNANDEZ GOMEZ, MANUEL	LIANOS LAVIGNE, JUAN MIGUEL
PUESTO ADJUDICADO DENOMINACION MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL COMISARIO LOCALIDAD MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL COMISARIA DE AGUAS. DIRECCIÓN TÉCNICA. COMISARIA DE AGUAS.		LOCALIDAD	CIUDAD REAL	OVIEDO	OVIEDO
PUESTO ADJUDICADO DENOMINACION MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL COMISARIO LOCALIDAD MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL COMISARIA DE AGUAS. DIRECCIÓN TÉCNICA. COMISARIA DE AGUAS.		MINIST.	AA	AA	AA
PUESTO ADJUDICADO DENOMINACION MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO. DIRECCION TÉCNICA. MAAA.CONFEDERACIÓN MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO. DIRECCION TÉCNICA. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO COMISARIA DE AGUAS. (300989)			30	30	30
PUESTO ADJU DENOMINACION HIDROGRAFICA DEL GUADJANA. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO COMISARIA DE AGUAS. (2124532) MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECCIÓN TÉCNICA. HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO O COMISARIA DE AGUAS. (800989)		DENOMINACION	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA ADJUNTO (PROVISIONAL).	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR TECNICO. (PROVISIONAL).	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARÍO / COMISARÍA DE AGUAS (PROVISIONAL).
PUESTO ADJU DENOMINACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO COMISARIA DE AGUAS. (2124532) MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECCIÓN TÉCNICA. HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE AGUAS. (800989)	PUESTO ADJUDICADO	LOCALIDAD	CIUDAD REAL	OVIEDO	OVIEDO
PUESTO ADJU DENOMINACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO COMISARIA DE AGUAS. (2124532) MAAA. CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECCIÓN TÉCNICA. HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIA DE AGUAS. (800989)		Odnabaus	A1	A1	A1
DENOMINA MAAA.CONFEDERA HIDROGRAFICA DE GUADIANA. COMISARIA DE AGI MAAA.CONFEDERA HIDROGRAFICA DEI CONTABRICO. DIRECCIÓN TÉCNIC COMISARIA DE AGI		NIVEL	30	30	30
		DENOMINACION	MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIDANA. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARÍA DE AGUAS. AGUAS. (2124532)	MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECCIÓN TECNICA.	MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARÍA DE AGUAS. AGUAS. (800989)
		ORDEN			